

27 de enero del 2022
MEIC-DM-OF-055-2022

Señor
José Luis Araya Alpizar
Director General a.i.
Dirección General de Presupuesto nacional

Asunto: Informe de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2021

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento con la Ley 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y su Reglamento, así como los Lineamientos de Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, me permito remitir los Informes de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 de los programas presupuestarios del MEIC.

Seguidamente se muestra la ejecución presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2021.

Informe de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2021
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
al 31 de diciembre de 2021
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	17.437,85	16.805,67	96,37%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	17.437,85	16.805,67	96,37%
Remuneraciones	7.245,35	6.796,32	93,80%
Servicios	1.518,76	1.450,17	95,48%
Materiales	18,47	18,45	99,86%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	82,56	71,60	86,72%

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
Transferencias corrientes	1.172,01	1.102,25	94,05%
Transferencias de capital	7.400,70	7.366,88	99,54%
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente Sistema Integrado de la Gestión Financiera (SIGAF)

Como se puede observar, el nivel de ejecución institucional fue de 96,37%.

De igual forma, el MEIC actualmente no cuenta con proyectos de inversión pública en ejecución, razón por la cual la información de los cuadros 5 y 6 es "0".

Atentamente;



Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc:

- Sr. Giovanni Barroso Freer, Oficial Mayor MEIC
- Sra. Ruth Obregón Méndez, Planificadora Institucional MEIC